EXPTE. D- 1789 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el cumplimiento del 130° aniversario de la Escuela Normal Superior "Capitán General Justo José de Urquiza" de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Tenemos el agrado de expresar nuestro beneplácito por el cumplimiento el día 16 de mayo del corriente año, del 130° aniversario de la Escuela Normal Superior "Justo José de Urquiza", ubicada en la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Es oportuno recordar que en la reglamentación de las Escuelas Normales de la Provincia de Buenos Aires se establecía que el objetivo era "*formar maestros competentes con conocimientos y habilidades que garantizasen la expansión de la escuela. El sistema educativo nacional requería personal apropiado para hacer efectivos los objetivos y fines que se le atribuían a la educación*".

Por ello, la escuela pública constituía la garantía de transmisión de conocimientos y valores para los ciudadanos de nuestra nación. En 1877 se aprobó el reglamento para la Escuela Normal de Maestros de la Provincia de Buenos Aires, propuesto por Adolfo Van Gelderen a Domingo Faustino Sarmiento, presidente del Concejo General de Educación. De esta manera, se puso en marcha una de las primeras experiencias que, junto a las Escuelas Normales de Paraná y Tucumán, se diseñaron para dotar al país de maestros competentes y confiables.

Así, la Escuela Normal, en todos sus niveles, no sólo provee hoy de calidad educativa y ciudadana sino que, en su condición de escuela pública, cumple con el irrenunciable mandato de mantener una fuerte impronta de inclusión social. Ello, a pesar de los lamentables e innecesarios embates y restricciones que ha sido objeto en el último tiempo. Gracias a su férrea voluntad, no han podido, ni podrán doblegarla.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Pero, nuevamente, y debido a su compromiso, podemos tener la grata satisfacción y certeza que las numerosas generaciones de estudiantes que han concurrido y, concurren hoy día, independientemente de su origen o procedencia, tienen acceso gratuito a la educación pública y por consiguiente, las herramientas necesarias para recorrer el camino hacia a un futuro mejor.

En su aniversario, saludamos cálidamente a las autoridades, los actuales y ex docentes; actuales y ex alumnos, que fueron y son parte de uno de los baluartes más importantes de nuestra República, la *educación pública* y solicitamos al resto de los Bloques que conforman ésta Honorable Cámara de Diputados que nos acompañen.-

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado F.P.V
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.